

## ACUERDO DE MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA AYUDAS PARA LA EXCELENCIA DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN CIBERSEGURIDAD

D<sup>a</sup>. Rosa María Díaz Moles, mayor de edad, en su calidad de Directora General de la S.M.E., Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M.S. (en adelante “INCIBE”), con domicilio en 24005-León, Edificio INCIBE, Avda. José Aguado, 41 y C.I.F, A-24530735, facultada para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 4623 otorgada el 13 de diciembre de 2019 por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D<sup>a</sup> Ana María López-Monís Gallego.

Atendiendo al organigrama actual de INCIBE

### ACUERDA

**Primero.-** Modificar la Base 7.4 de las ayudas para la excelencia de los equipos de investigación avanzada en Ciberseguridad, referida a la composición de la Comisión de Evaluación, en los siguientes términos.

**Donde dice:**

El Director de Operaciones de INCIBE

**Debe decir:**

El Secretario General de INCIBE

**Segundo.-** Que se publique el contenido de este Acuerdo en el perfil del contratante y transparencia de la Web de INCIBE.

En León a 26 de junio de 2020

D<sup>a</sup>. Rosa Díaz Moles

Directora General